

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****553** *MARÍA ANTONIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ*

María del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución 16/09, seguida en este Juzgado a instancia de doña Alina Avornicesei contra la empresa "María Antonia Jiménez Jiménez" consta auto de fecha 23 de noviembre de 2009, por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 1.123,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 8 de enero de 2010.- Secretaria Judicial, M.^a del Carmen Varela Rebolo.

ID: A100000773-1